

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20610609199	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN AGROVETERINARIA DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	17:19:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO III, NUMERAL 3.2, LITERAL A, DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN, PAGINA 23 DE LAS BASES.

Se solicita:

- Copia del Certificado de registro vigente del producto a ofertar emitido por SENASA, en donde se indique las características nutricionales

Como es bien sabido, este registro solicitado, es de propiedad intelectual y jurídica de la empresa responsable del producto en el Perú, ante el SENASA. Por lo que al presentarlo este debe ser Adjuntando una Carta de Autorización para el uso del registro mencionado, emitido por el Responsable del registro en el Perú a nombre del postor, siendo necesario un permiso expreso para su uso para el presente proceso de selección.

¿Podría el comité especial, solicitar dicha carta de autorización en caso el postor sea un distribuidor, esto con la finalidad de comprar los productos a distribuidores oficiales y autorizados para ello? Garantizando así un producto de calidad, legal y con stock permanente.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se ha reformulado la EETT en el siguiente extremo:

¿ Copia del certificado vigente de inscripción del producto ofertado, emitido por SENASA, donde se indique las características nutricionales. Adjuntar carta de autorización emitido por el titular del registro para su presentación en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta, se ha reformulado la EETT en el siguiente extremo:

¿ Copia del certificado vigente de inscripción del producto ofertado, emitido por SENASA, donde se indique las características nutricionales. Adjuntar carta de autorización emitido por el titular del registro para su presentación en el presente procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20610609199	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN AGROVETERINARIA DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	17:19:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO III, NUMERAL 3.2, LITERAL A, DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN, PAGINA 23 DE LAS BASES.

Se solicita lo siguiente:

- Copia del certificado vigente de Inscripción en los registros de Importador/Exportador, Distribuidor, Fabricante y/o Envasador, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante (no será obligatoria la presentación del certificado si cuenta con el certificado de Inscripción vigente en el Registro de Establecimiento de Expendio emitido por SENASA a nombre del postor).

1.- Como se sabe toda empresa dedicada al rubro de comercialización de alimentos para uso veterinario, debe de estar inscrita en los Registros de SENASA, como Establecimiento de Expendio, y eso se otorga al lugar in situ donde se comercializa la mercadería, ya sea la tienda o local dedicada a esa labor. Este documento debe tenerlo el postor dedicado a esa labor comercial.

2.- Muy diferente es el Registro de la empresa ante SENASA como Importador / Exportador, distribuidor, fabricante y/o envasador. Aquí se autoriza a la empresa a distribuir alimentos balanceados a diferentes lugares de nuestro país, fuera de la tienda o local donde estaba almacenado el producto. Este documento debe tenerlo el postor dedicado a esa labor comercial.

Esto es según la norma para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios y de conformidad con el artículo 7° del Decreto Supremo N° 015-98-AG.

Solicitamos al comité DIFERENCIAR AMBOS CERTIFICADOS y solicitarlos como documentos de habilitación, de forma diferenciada, pues realmente se complementan y no reemplazan como da a entender la entidad.

Debiendo solicitarlo de la siguiente manera:

- Inscripción vigente en el registro de Importador/Exportador, Distribuidor, Fabricante y/o Envasador. ¿Para alimentos veterinarios a nombre del postor ofertante¿.

- Inscripción vigente en el Registro de Establecimiento de Expendio emitido por SENASA. ¿Para alimentos veterinarios a nombre del postor ofertante¿.

Se acreditará dichos documentos de habilitación presentando, copia de los mismos.

Se vulnera el principio de eficacia y eficiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EFICACIA Y EFICIENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se ha reformulado la EETT en el siguiente extremo:

Requisitos:

El postor debe contar con:

¿ Certificado vigente de inscripción en los registros de Importador/Exportador, Distribuidor, Fabricante y/o Envasador, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante para alimentos balanceados.

¿ Certificado vigente de inscripción en los registros de establecimientos de expendio, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante para alimentos balanceados.

Acreditación:

¿ Copia del certificado vigente de inscripción en los registros de Importador/Exportador, Distribuidor, Fabricante y/o Envasador, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante para alimentos balanceados.

¿ Copia del certificado vigente de inscripción en los registros de establecimientos de expendio, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante para alimentos balanceados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación, se ha reformulado la EETT en el siguiente extremo:

Requisitos:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA

El postor debe contar con:

- ¿ Certificado vigente de inscripción en los registros de Importador/Exportador, Distribuidor, Fabricante y/o Envasador, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante para alimentos balanceados.
- ¿ Certificado vigente de inscripción en los registros de establecimientos de expendio, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante para alimentos balanceados.

Acreditación:

- ¿ Copia del certificado vigente de inscripción en los registros de Importador/Exportador, Distribuidor, Fabricante y/o Envasador, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante para alimentos balanceados.
- ¿ Copia del certificado vigente de inscripción en los registros de establecimientos de expendio, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante para alimentos balanceados.